



SERVICIO DE RECOGIDA DE CARTÓN COMERCIAL

La falta de una adecuada gestión de los residuos comerciales de cartón, provenientes en su gran mayoría de cajas sin doblar y sin depositar en los contenedores específicos de papel-cartón, provoca importantes trastornos para un correcto reciclaje de los mismos al estar mezclados con otros residuos, y además la falta de limpieza y ornato en muchas calles comerciales de la ciudad, apreciable a partir de los horarios de cierre de los establecimientos. Además de la dificultad de reciclaje y del impacto visual implícito en este comportamiento, se provoca el llenado de los contenedores de recogida selectiva destinados a los residuos domiciliarios de los ciudadanos.

Por este motivo, y en su esfuerzo por mejorar día a día los servicios públicos, el Ayuntamiento de A Coruña, a través de su Área de Medio Ambiente, tiene en marcha un SERVICIO DE RECOGIDA DE CARTÓN COMERCIAL gratuito, en horario diurno, en las principales zonas comerciales de la ciudad, cuya entrada en funcionamiento fue comunicada en su momento a unos 3.000 establecimientos.

Este servicio viene funcionando ya desde el año 2004 en la zona centro y ha permitido alcanzar altas cotas de recuperación de papel y cartón, posibilitando también la descongestión de los contenedores ubicados en vía pública para uso ciudadano y la mejora de aspecto de las calles comerciales.

EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO

Se trata de un servicio “PUERTA A PUERTA”, destinado a facilitar la recuperación de este residuo en las zonas de mayor densidad comercial de la ciudad, en las que el incremento de la dotación de contenedores de papel-cartón no es la solución más adecuada y eficaz para recoger selectivamente estos residuos. Este servicio es, por tanto, un medio alternativo a los contenedores situados en vía pública para este tipo de residuo.

El servicio puerta a puerta ofrece a los comerciantes la posibilidad de entregar el papel-cartón al Servicio Municipal de recogida, de forma sencilla y cómoda requiriendo simplemente su colocación delante de la fachada de los establecimientos que se encuentren en las rutas de recogida preestablecidas, o bien en una serie de puntos previamente definidos, para los comercios de las calles anexas a esa ruta, siempre en los días, horas y condiciones que requiere el servicio. Las normas básicas de utilización del mismo se exponen a continuación.

EN QUÉ CALLES ESTÁ OPERATIVO

En la actualidad, esta modalidad de recogida de cartón está disponible en múltiples calles comerciales, a través de dos rutas de recogida distintas.

RUTA 1: Su trazado comienza en la calle Real y se extiende a otros ejes de importante actividad comercial de la ciudad, como San Andrés, Juan Flórez, Juana de Vega, abarcando zonas como las Plazas de Lugo, de Vigo y de Galicia. Se puede visualizar esta ruta en el [PLANO 1](#).

RUTA 2: De implantación más reciente, recorre las zonas de la calle Barcelona, General Sanjurjo, la Gaiteira, Ramón y Cajal y Ángel Senra. Para visualizar esta ruta, consultar el [PLANO 2](#).



NORMAS DE UTILIZACIÓN

CÓMO DEPOSITAR EL PAPEL-CARTÓN

Las cajas de cartón deberán doblarse y plegarse al máximo para que ocupen el menor espacio posible y ser atadas para facilitar su recogida manual. En caso de tener papel, éste deberá ser introducido en una caja de cartón.

DÓNDE DEPOSITAR EL PAPEL-CARTÓN

Consulte los planos adjuntos para localizar en ellos su establecimiento. Se dan dos posibilidades:

a. **SI LA RUTA DE RECOGIDA PASA POR DELANTE DE SU PUERTA**, entonces únicamente será necesario que deposite el cartón **DELANTE DE SU FACHADA** los días y a las horas que a continuación se indican, procurando interrumpir lo menos posible la normal circulación de los peatones.

b. **SI LA RUTA DE RECOGIDA NO PASA EXACTAMENTE POR DELANTE DE SU PUERTA**, pero su local se encuentra en las calles adyacentes a la misma, entonces deberá dirigirse a uno de los **PUNTOS DE APORTACIÓN** señalados en los planos adjuntos, los días y a las horas indicadas, depositando allí el cartón, procurando perturbar lo menos posible el tránsito de peatones.

QUÉ DÍAS FUNCIONA EL SERVICIO

RUTA 1: MARTES, JUEVES y SÁBADOS, por las mañanas.

RUTA 2: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES, por las mañanas.

A QUÉ HORAS SE PUEDE DEPOSITAR EL PAPEL-CARTÓN

Con objeto de reducir las molestias a los ciudadanos y de evitar la posible dispersión o deterioro de los materiales a reciclar, se pretende ajustar en la medida de lo posible los horarios de depósito de papel-cartón en vía pública al horario previsto de paso del camión por cada punto de la ruta.

Para ello se han programado horarios distintos para las diferentes zonas de paso del camión de recogida. Para conocer el horario que es de aplicación en cada caso, será necesario **SITUAR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PLANO correspondiente y LEER EL HORARIO de depósito que en él se indica para la zona**. Por ejemplo, un negocio situado en la zona de la calle Barcelona que quiera hacer uso de este servicio deberá depositar el cartón un Lunes, Miércoles o Viernes entre las 09:30 y las 10:05 horas en el punto que corresponda. Un establecimiento de la calle Real, sin embargo, podrá depositarlo entre las 09:30 y las 10:00 horas los Martes, Jueves y Sábados.

SU UTILIZACIÓN ES VOLUNTARIA

Este servicio de recogida no es de utilización obligatoria para ningún establecimiento, si bien **EN CASO DE NO HACER USO DEL MISMO, DEBERÁ DEPOSITARSE EL PAPEL-CARTÓN EN EL CONTENEDOR ESPECÍFICO (iglú o molok, identificado con el color azul) MÁS CERCANO A SU ESTABLECIMIENTO**. Asimismo, se le recuerda que puede llevar estos residuos directamente a la Planta de Nostián previa autorización municipal y previo pago de la tasa fiscal correspondiente, o bien solicitar al Ayuntamiento la recogida puntual de este tipo de residuo y abonar el precio público aplicable al servicio.



SU UTILIZACIÓN ES GRATUITA

Este servicio de recogida de cartón comercial es GRATUITO. Puede ser utilizado uno, dos o los tres días de la semana en que opera, sin previo aviso, simplemente observando las normas de utilización expuestas. Sólo exige que su establecimiento esté ubicado en las inmediaciones de cualquiera de las dos rutas que se han establecido.

No olvide que el resto de sus residuos ordinarios (separados en bolsas de 'materia orgánica' y 'resto', además de la fracción de vidrio) deberán depositarse en los contenedores correspondientes entre las 20:00 y 24:00 horas en invierno y entre las 22.00 y 24:00 horas en los meses de Junio a Septiembre. Para evitar molestias al vecindario, no está permitido depositar vidrio en los contenedores más tarde de las 22:00 horas.

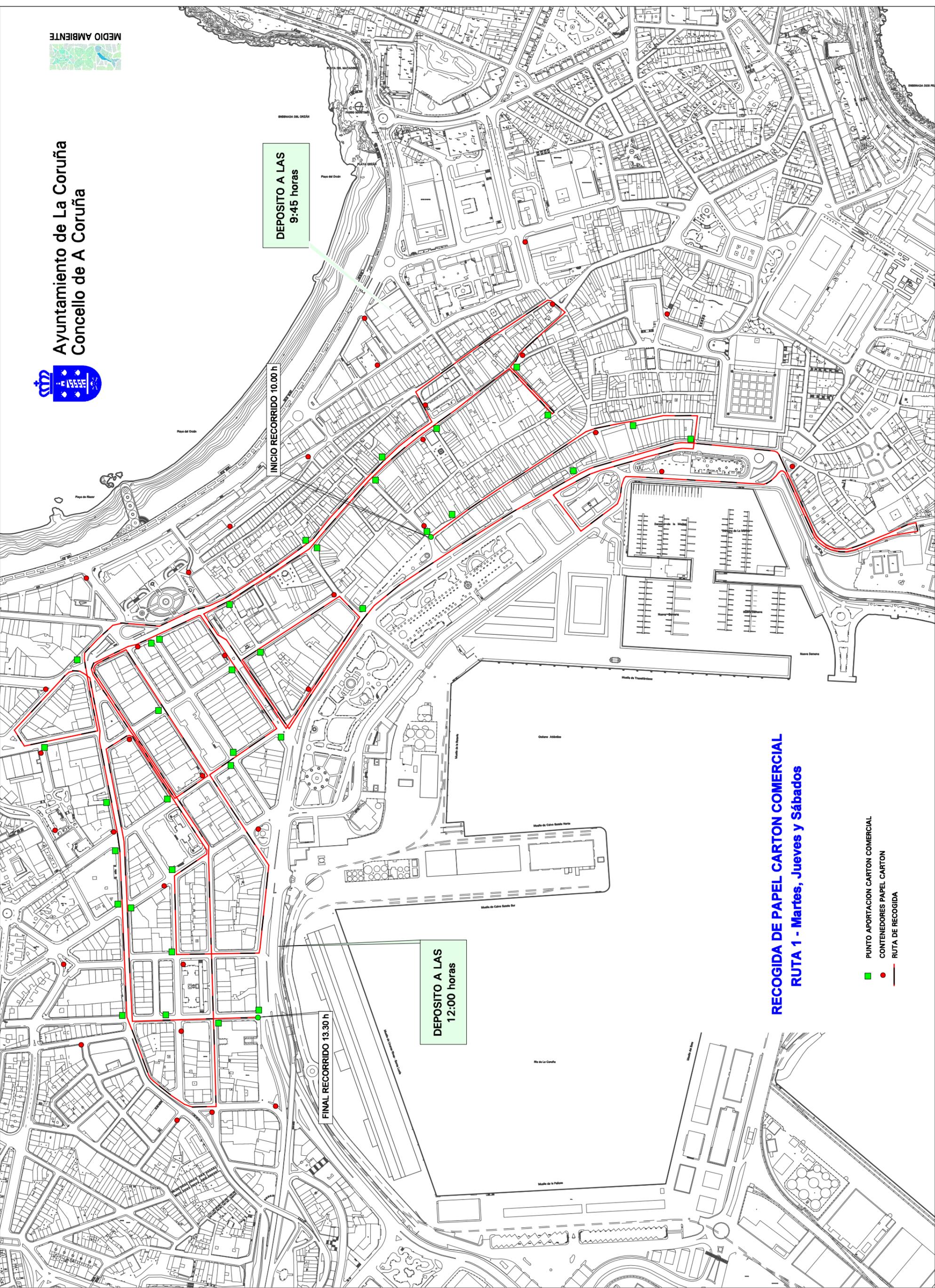
Se recuerda también a todos aquellos establecimientos clasificados como MEDIANOS PRODUCTORES de residuos municipales ordinarios -de acuerdo con la normativa municipal- que dispongan de contenedores de uso exclusivo, la obligación de colocarlos en la vía pública para su retirada en este mismo horario nocturno y de retirarlos al interior del establecimiento antes de las 10:00 de la mañana.

La clasificación en PEQUEÑOS, MEDIANOS y GRANDES PRODUCTORES de residuos municipales ordinarios y las normas de aplicación en cada caso pueden ser consultadas en la Ordenanza de Gestión de Residuos Municipales y Limpieza Viaria, disponible en la web.

CONSECUENCIAS QUE PUEDE TENER LA INCORRECTA GESTIÓN DE ESTOS RESIDUOS

Las sanciones previstas en la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos y Limpieza Viaria son función de la calificación de la infracción: LEVE (hasta 750 euros), GRAVE (hasta 1.500 euros) o MUY GRAVE (hasta 3.000 euros).

Además, el Ayuntamiento podrá proceder a la no recogida de estos residuos corriendo su gestión a cargo y por cuenta del productor.



DEPOSITO A LAS
9:45 horas

INICIO RECORRIDO 10.00 h

DEPOSITO A LAS
12:00 horas

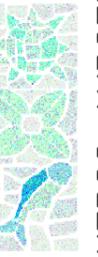
FINAL RECORRIDO 13.30 h

**RECOGIDA DE PAPEL CARTON COMERCIAL
RUTA 1 - Martes, Jueves y Sábados**

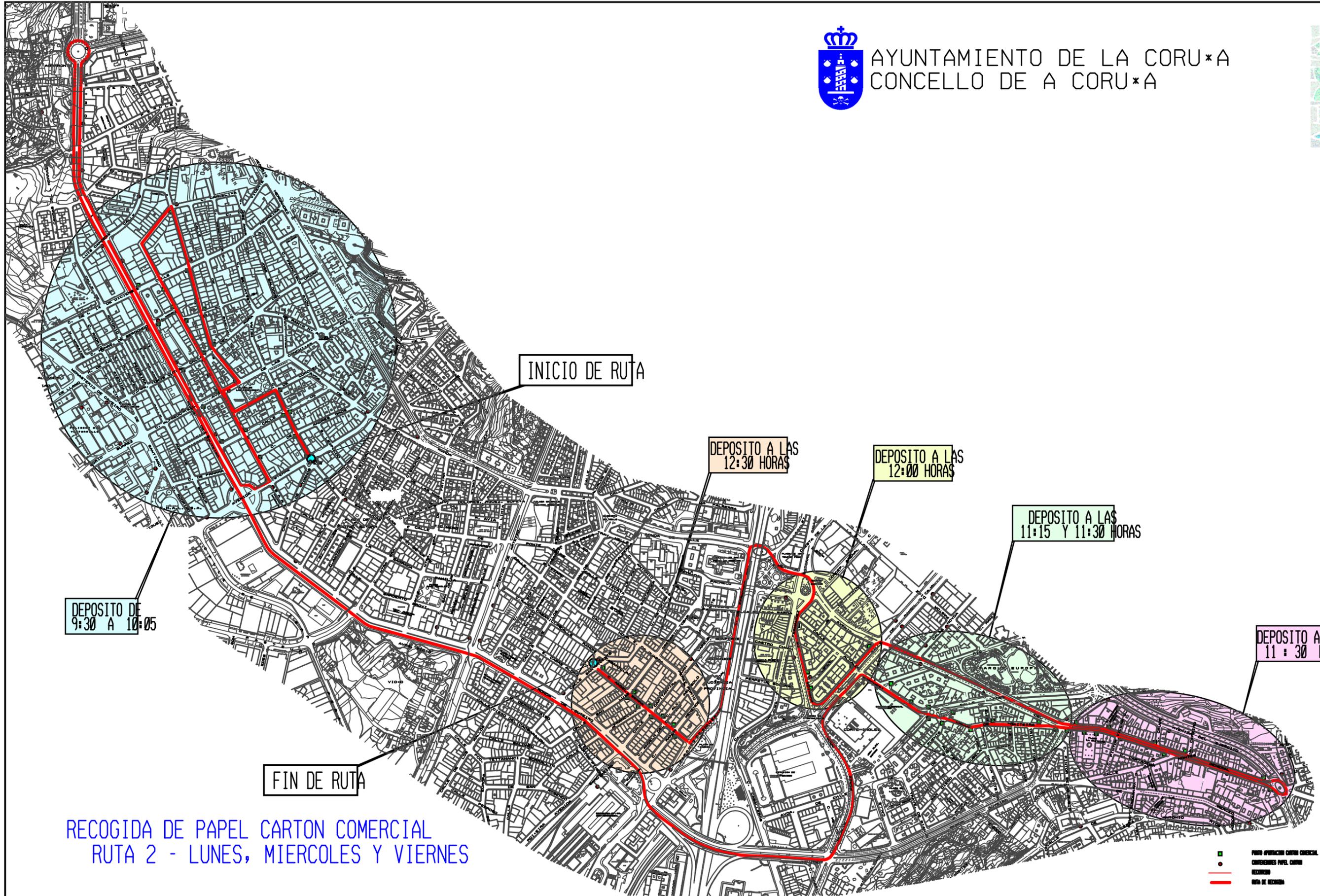
-  PUNTO APORTACION CARTON COMERCIAL
-  CONTENEDORES PAPEL CARTON
-  RUTA DE RECOGIDA



AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA
CONCELLO DE A CORUÑA



MEDIO AMBIENTE



RECOGIDA DE PAPEL CARTON COMERCIAL
RUTA 2 - LUNES, MIERCOLES Y VIERNES